

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ODONTOESTOMATOLOGÍA – Actualizadas Julio 2022

“**Odontoestomatología**” es la publicación científica oficial, semestral, de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, Uruguay, editada por el Departamento de Publicaciones. Podrán publicar en ella autores vinculados a la Odontología, nacionales o extranjeros, cumpliendo las normas Vancouver y adhesión al Comité Ético para Publicaciones (COPE). Odontoestomatología está indizada en Lilacs, SciELO, **Redalyc**, **DOAJ**, los catálogos Latindex, **CiteFactor**, **Sherpa-Romeo**, **sistema Webqualis de Capes** y **portal AmeliCA**. Acepta artículos inéditos de: investigación, actualización, reporte de caso y de interés institucional. Podrá incluir traducciones de artículos científicos publicados en otro medio, con la previa autorización del comité editorial.

Normas éticas

Odontoestomatología adhiere a la normativa del Comité Ético para Publicaciones (COPE). Los artículos de investigaciones con seres humanos deberán cumplir la normativa legal uruguaya vigente en el marco de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (WMA) y las legislaciones específicas –si las hubiere– del país en el cual fue realizada la investigación. Los manuscritos deberán especificar la obtención del consentimiento informado de los participantes en el estudio y la aprobación del protocolo de investigación por parte del Comité de Ética institucional nacional o regional correspondiente. Para casos clínicos las fotografías deben contar con el consentimiento de las personas identificadas.

Políticas de acceso

Pertenece al modelo de acceso abierto (open access) con contenidos de las publicaciones a texto completo, en español e inglés libre y gratuito, sin período de embargo y cuyos costos de producción editorial y traducción al inglés no son transferidos a los autores, quienes podrán disponer de las versiones finales luego de su publicación para difundirlas (post printed) con la condición de hacer mención a la fuente original de publicación.

Odontoestomatología utiliza la Licencia Creative Commons CC 4.0 Internacional y es clasificada en el sistema Sherpa-Romeo de tipo azul. A partir del 2017 se gestiona el DOI para todos los artículos.

Proceso de arbitraje

Una vez recibidos los manuscritos el equipo editorial efectúa una evaluación preliminar destinada a verificar el cumplimiento de las exigencias formales de la revista.

Odontoestomatología corresponde a la categoría de doblemente arbitrada por expertos nacionales y extranjeros (doble ciego). Cada evaluador contará con un plazo de 20 días para presentar por escrito su evaluación con los siguientes componentes:

- Originalidad,
- Relevancia,
- Estructura de acuerdo a las normas vigentes,
- Pertinencia,

- Contenido y

- Redacción.

Los árbitros podrán ser nacionales o extranjeros, actuarán de forma objetiva y manteniendo la confidencialidad sobre los artículos. Podrán aportar sus conocimientos, ajustes y sugerir artículos importantes ya publicados que no han sido incluidos en el artículo. Los árbitros podrán aceptar el manuscrito con o sin cambios, enviar a una nueva revisión o aconsejar su rechazo. En caso de que los dos árbitros no estén de acuerdo en la aceptación de un artículo, los editores deberán enviar a un tercer árbitro el artículo para ser evaluado. También se le solicita la evaluación del manuscrito acerca de similitudes y/o plagio. En caso de duda, se utiliza el sistema de detección de plagio Similarity check.

El proceso de arbitraje se calcula culminado a tres meses del envío, dependiendo de los ajustes sugeridos por los árbitros.

Envío del trabajo

Se enviará al correo electrónico unipubli@odon.edu.uy la siguiente documentación:

a. Nota de solicitud de la publicación constando: título del artículo en español, inglés y portugués; nombres completos de cada uno de los autores colocados uno por línea y numerados con superíndice con su número ORCID y afiliación institucional actual (solo se aceptará una afiliación por autor); contribución de autoría y colaboración de cada autor; nombre, dirección postal, y electrónica del autor de correspondencia; declaración de conflicto de intereses; fuente de financiamiento y aprobación de Comité de Ética si es del caso. A su vez, se debe dejar constancia que los autores han leído y aceptado la presente normativa de Odontología.

En la lista de autores firmantes deben figurar aquellas personas que han contribuido significativamente e intelectualmente al desarrollo del trabajo. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Establecer la contribución de cada autor en el trabajo.
- b. Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión
- c. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo
- d. Haber aportado la versión que finalmente va a ser publicada
- e. Contar con ORCID

Pauta para declaración de contribución de autoría y colaboración

1. Concepción y diseño del estudio
2. Adquisición de datos
3. Análisis de datos
4. Discusión de los resultados
5. Redacción del manuscrito
6. Aprobación de la versión final del manuscrito

Ejemplo:

- SL ha contribuido en 1, 2, 3, 4, 5, 6

- OP ha contribuido en 2, 3, 6

- PS ha contribuido en 4, 5, 6

b. Requisitos del artículo

El trabajo debe ser presentado en formato Word, hoja A4, márgenes de 25 mm, letra Arial o Verdana 11 o Calibri 12; interlineado a doble espacio; las páginas numeradas consecutivamente comenzando por la del título; no superar las 20 carillas en trabajos de revisión, 18 en investigación y 15 en casos clínicos (sin incluir las referencias); en ningún caso deben constar los nombres de los autores ni sus afiliaciones en este manuscrito (los cuales se debieron registrar en la nota de solicitud).

Los artículos deben ser originales y no haber sido publicados en otra revista previamente ni estar a consideración de otra publicación en el mismo momento. Se permite a los autores archivar la versión final del artículo publicada (PDF) en repositorios de acceso abierto como "post-prints". Los autores deben mencionar que el artículo fue publicado en Odontoestomatología.

Los autores incluirán datos reales y fidedignos de su investigación así como también deben citar en sus referencias sólo aquellos artículos en los que basan sus afirmaciones.

Los autores deben declarar cualquier asociación que pueda suponer un conflicto de interés en conexión con el artículo remitido.

Los autores aceptan que todo artículo pasará por un proceso de revisión, doble ciego, siendo analizado por los editores y árbitros designados para el caso, que podrán aceptarlo con o sin cambios, enviar a una nueva revisión o rechazarlo.

Se establece un límite de hasta 8 autores para artículos originales, 6 para revisiones bibliográficas, 6 para casos clínicos. En caso que se justifique adecuadamente se estudiará aceptar excepciones a esta regla.

c. Características del original

Los trabajos deberán ser redactados en español, en forma clara y concisa, empleando un vocabulario académico, sencillo y directo, sin notas al pie de página sin anexos o apéndices. Se describen sus elementos básicos:

Página inicial:

Título: en español, inglés y portugués evitando las abreviaturas, pudiendo tener subtítulo;

Resumen: (español, inglés y portugués) de hasta 150 palabras, destacando objetivos, métodos, resultados más importantes y conclusiones principales. Palabras clave (español, inglés y portugués) términos listados en el Medical Subject Heading (MeSH), y Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) En investigaciones, figurará el lugar de realización.

Estructura:

Los trabajos de investigación constarán de: introducción y antecedentes, métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Los artículos de revisión bibliográfica o actualización contarán con: introducción, revisión y el método utilizado para la obtención de los datos, desarrollo, discusión, conclusiones y referencias. El reporte de caso se organizará en: introducción, antecedentes, descripción, discusión, conclusiones y referencias.

Ilustraciones:

Los esquemas, gráficos, tablas, dibujos o fotografías deben incluirse en el manuscrito, en el espacio que el autor considere pertinente, numerados correlativamente y con leyendas explicativas concisas. No se podrán reproducir aquellas ya publicadas en libros o revistas sin autorización expresa del autor. Toda ilustración deberá estar en formato editable.

Referencias:

Serán numeradas consecutivamente siguiendo el orden de aparición en el texto donde deberán identificarse mediante números arábigos con superíndice y entre paréntesis ⁽¹⁾, ⁽²⁻⁵⁾ y en estilo Vancouver.

Téngase en cuenta que solo se deben citar aquellos trabajos que se hayan leído en su totalidad y que aporten a las ideas expuestas.

Se limita el número de referencias según el tipo de manuscrito presentado: para artículos originales hasta 30 referencias, para revisiones bibliográficas o sistemáticas hasta 50 referencias y para casos clínicos 15 referencias. En caso que se justifique adecuadamente se estudiará aceptar excepciones a esta regla.

Ejemplos:

Artículo de Revistas-

Wilbur O. Alternate occlusal schemes. J. Prosth. Dent. 1991; 65 (1): 54-5.

Libros

Dawson P. Evaluación, diagnóstico y tratamiento de los problemas oclusales. 1era ed. Barcelona: Salvat; 1991 506p

Capítulo de un libro

Carranza FA. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento. En: Periodoncia Clínica de Glickman. 7ed. México: Interamericana, 1993. p31-75

Congresos, conferencias, seminarios, mesas redondas

Dartora PC, Watcher HF, Campomanes RM. Nova alternativa de separação de PVC na performance da reciclagem do PET. [DVD]. En: XVII Jornadas de jóvenes investigadores Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Concordia, Entre Ríos, Argentina. 27, 28 e 29 de octubre de 2009

Material web

Otero M. J, Otero I, JI. Manual de bioseguridad en odontología.[en línea] Lima: sl, 2002. [fecha de acceso: 29 de marzo de 2011]. Disponible en:
<http://www.odontomarketing.com/BIOSEGURIDAD.pdf>.

Artículo en línea

Teixeira MG, Costa MCN, Barreto ML, Mota E. Dengue and dengue hemorrhagic fever epidemics in Brazil: what research is needed based on trends, surveillance, and control experiences? *Cad Saude Publica* 2005; 21(5):e28. Disponible en: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-311X2005000500002&lng=pt&nrm=iso